

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584456

EXTRACTO

José Leonardo Brusi Muñoz, Notario Suplente de Álvaro González Salinas, Titular de la 42ª Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N°3001, 2do Piso, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 28/11/2024, repertorio N°32.517, ante Notario Titular: Fabián Eduardo Cabello Barrera, chileno, casado y separado totalmente de bienes, factor de comercio, C.I.N°16.310.367-2, Alfredo Barros Errazuriz N°1954, oficina 1208, Providencia, Región Metropolitana, tenido a la vista el libro de accionistas y en su calidad de único accionista, con la cantidad de 30.000 acciones, todas nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, modifica sociedad por acciones "SALCAB INVERSIONES SpA", Rut N°77.611.723-4, capital social \$300.000.000, constitución inscrita a Fs. 57848, N°25588, Registro de Comercio, CBRS, año 2022, en el siguiente sentido: Se modifica el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, referente al objeto social, el que en virtud de esta modificación será del siguiente tenor: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La comercialización de frutas y verduras, compra y venta por mayor y menor; b) Construcción de proyectos de servicio público, construcción de otras obras de ingeniería civil y otras actividades especializadas de construcción; c) La compra y venta, importación, exportación, almacenamiento, depósitos, arrendamiento, subarrendamiento, comercialización y distribución de toda clase de materiales, maquinaria e insumos para la construcción; d) La explotación agrícola y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la producción, importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas o forestales, y, e) En general, la realización de todos los actos de comercio y contratos que digan relación con los fines sociales antes señalados y cualquier otra actividad que tenga relación o no con el giro y que él o los accionistas de común acuerdo determinen".- demás estipulaciones constan en escritura extractada. En lo no modificado rige pacto social constitutivo.- Santiago, 05/12/2024.

CVE 2584456

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl